

TRIGÉSIMA NOVENA ACTA ORDINARIA 27/12/2024

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día 27 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del Consejo Directivo, debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación legal de la Asamblea.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación de la compra de un equipo cargador.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular de SAPAM.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

A cargo del Arq. Alejandro Ledesma García, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Josué Oscar Reyes Soto, por la comisión de obra pública el Regidor Erick Barrón, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la Regidora Lic. Maryte Ramírez Hidalgo, con las facultades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se hace constar que existe Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión conforme el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; haciendo constar que se encuentra presente la Lic. Ana María García Rentería Directora General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dan por aprobados por unanimidad de votos los puntos propuestos que integran el orden del día para esta TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACION DE UN EQUIPO CARGADOR

00/100 dólares) IVA no incluido. Se sustenta la justificación de la excepción de licitación pública en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato artículos 1, 2 fracción V, 6 fracción I, 13, 22, 25, 27, 48 fracción I inciso C), 49, 93 fracción XI, 94, 95, 96, 97, 98, 99, y demás aplicables y procedentes, así como el artículo 73 fracción I de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estrado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, X, XIX, XLI, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE SAPAM. -----

Se hace del conocimiento a los integrantes de este Consejo Directivo, sobre la necesidad de renovar las pólizas de seguro del parque vehicular de SAPAM, por lo que este Consejo determina: -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesta analizada y sometida ante este Consejo Directivo, acuerdan por unanimidad de votos la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular de SAPAM, con la empresa DHI, por un monto de \$327,084.54 (trescientos veinte siete mil ochenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) iva incluido, lo anterior de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, XVI, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

NO HAY ASUNTOS-----

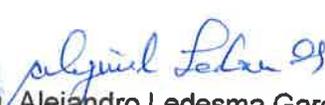
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos del día en que se actuó. -----

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS. --


C. P. Diego Soto Silva

Presidente


Arq. Alejandro Ledesma García

Secretario





Regidor: Erick Barrón Gasca
Vocal



Regidora: Lic. Maryte Ramírez Hidalgo
Vocal

